SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMÓVIL DANY S.R.L.

Constituida por Esc. Nº 240 del 06/12/2019 por ante el Registro 2047 de C.A.B.A.- Socios: Daniel Eduardo FEMIA, nacido el 29/10/1958, D.N.I. 12.753.040, empresario, casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Liliana Tonon; y Lucas Daniel FEMIA, nacido el 26/01/1993, D.N.I.: 37.332.055, comerciante, soltero; ambos argentinos y domiciliados en domiciliado en Homero 1580 de C.A.B.A.- 1) Denominación: "SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMÓVIL DANY S.R.L.".- 2) Duración: 99 años.- 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades comerciales: AUTOMOTORES. a) Comercialización. Explotación de talleres integrales de servicio de mantenimiento y reparación de automotores, incluido repuestos y accesorios; la explotación integral de talleres con prestación de servicios de mantenimiento, mediante la explotación de talleres de mecánica integral del automotor, servicio de reparación de chapa y pintura, comercialización de repuestos, accesorios, en unidades nuevas y usadas y todo lo que hace a la industria automotriz, mediante la compra, venta, importación y exportación de repuestos y accesorios para automotores, como así también para motocicletas y ciclomotores e importación y exportación de los mismos. b) Alquiler: la instalación, explotación y operación del negocio de alquiler de automóviles y vehículos comerciales livianos o utilitarios, en el territorio de la República Argentina. A tal fin podrá explotar patentes de invención, marcas de fábrica, tanto nacionales como extranjeras, licencias, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales o comerciales, propios o de terceros, representaciones, comisiones y consignaciones en cuanto sean relacionados directa o indirectamente con la actividad social. c) Garaje. Lavadero. Explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, día o mes. También podrá dedicarse a la explotación de servicios de lavado, engrase y mantenimiento de automotores, a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos y al ejercicio de representaciones, mandatos y gestiones de negocios vinculados a los distintos negocios de la sociedad. Toda la actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia, resultando esta enumeración de carácter meramente enunciativo. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.- 4) Capital: $ 500.000 dividido en 5.000 cuotas de 100 pesos valor nominal c/u.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por el término de vigencia de la sociedad.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 30/06.- 7) Gerencia: Daniel Eduardo FEMIA, quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en la Sede Social.- 8) Sede Social: Homero 1480, de C.A.B.A..- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 240 de fecha 06/12/2019 Reg. Nº 2047 Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 11/12/2019 N° 95672/19 v. 11/12/2019

Fecha de publicacion: *11/12/2019*